



DECRETO N° 1882.

CHIGUAYANTE, 12 AGO 2016

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°03/2016 de fecha 26.05.2016, del Cementerio Municipal; Orden de pedido Interno N°251 de fecha 31.05.2016, del Cementerio Municipal, que solicita la adquisición de equipos e insumos ampliación cementerio municipal; Bases Administrativas denominadas "EQUIPOS E INSUMOS AMPLIFICACION CEMENTERIO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE"; Decreto Alcaldicio N°1447 de fecha 28.06.2016, que autoriza la adquisición, aprueba bases y demás antecedentes; Licitación pública N°511734-2-L116 denominado "EQUIPO DE AMPLIFICACION PARA EL CEMENTERIO"; Cuadro comparativo por líneas de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación administrativa, de fecha 11.07.2016; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 13.07.2016; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 13.07.2016; Oferta del proveedor: **MARIA FUENTES NAVARRETE**, Rut. **7.054.037-1**, por un monto total de **\$830.651.-** impuesto incluido; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese el servicio a través de la Licitación N°511734-2-L116 denominado "EQUIPO DE AMPLIFICACION PARA EL CEMENTERIO" a la empresa **MARIA FUENTES NAVARRETE**, Rut. **7.054.037-1**, por un monto total de **\$830.651.-** impuesto incluido.
- 2.- Destínese la adquisición de equipos e insumos ampliación cementerio municipal al Cementerio Municipal.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta 29.05.001.001, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

RSN/LTS/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Cementerio Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 12 AGO 2016... HORA 10:30
PROCEDENCIA Adm. N.
FIRMA [Signature]